PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Guadalajara de Buga, marzo de 2025

Señor
LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
SUPERVISOR CONTRATO No. 7543875 del año 2025
Coordinador Academico
Centro Agropecuario de Buga
Guadalajara de Buga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.7543875 del año 2025

Yorlany Melina Chaves Cáceres, identificado con la cédula de ciudadanía No. 29.665.797 de Palmira, en mi calidad de Contratista del SENA, en Campesena, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ($42.162.184), cuyo plan de pago se establece de la siguiente manera:

a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por un valor de UN MILLÓN, SETENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($1.073.219).
b) ocho (8) pagos iguales correspondientes en los meses de marzo a octubre de 2025, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE ($4.599.511) cada uno.

c) Un último pago correspondiente a la fracción de 28 días de noviembre de 2025, por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($4.292.877)

Plazo: desde el 24 de febrero hasta el 28 de noviembre de 2025.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión en planeación y ejecución de formación así como evaluación de resultados de aprendizaje definidos en diseños curriculares asignados para desarrollo de habilidades y competencias técnicas de población campesina, aportando al fortalecimiento de economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por DSNFT y Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular Campesena.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Asignación de Rutas y programas de formación a atender en la vigencia 2025.	Captura correo asignación de programación. Pág. 1
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje	Para el mes de febrero no se realizaron actividades para esta obligación contractual.	Para el mes de febrero no se realizaron actividades para esta obligación contractual.

3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	Para el mes de febrero no se realizaron actividades para esta obligación contractual. Está en proyección para cumplir. Inscripción y Acompañamiento de unidades productivas en el mercado campesino a desarrollar el 28 de marzo.	Captura correo de registro de unidades productiva a participar en el mercado campesino. Pág. 2
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Solicitud de apertura de ficha para el programa de emprendimiento de producción de derivados cárnicos en el municipio de Tuluá. Solicitud de apertura de ficha para el programa de cocina básica en el municipio de Yotoco .	Captura de correo solicitud de apertura de curso. Pág. 2 Captura de correo solicitud de apertura de curso. Pág. 3
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Para el mes de febrero no se realizaron actividades para esta obligación contractual.	Para el mes de febrero no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Se reportarán los juicios evaluativos durante la ejecución del programa de formación. La matrícula de las fichas de encuentra en proceso de apertura.	Captura de correo solicitud de apertura de cursos. Pág. 4 y 5

7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, 6 GTH-F-075 V09 oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	Para el mes de febrero no se realizaron actividades para esta obligación contractual.	Para el mes de febrero no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias Campesena: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Se participa en el proceso de inducción de lineamientos y estrategias Campesena dirigida desde la dirección nacional a cargo del Doctor Carlos Gamba.	Registro fotográfico y registro de asistencia. Pág. 5 y 6
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	Se realiza reunión de relacionamiento de la empresa Alianza TEAM de la ciudad de Buga con el dinamizador Campesena para adelantar formaciones bajo la estrategia de Campesena bajo el auspicio de la empresa.	Registro fotográfico de reunión. Pág. 6 y 7
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias	Se participa de la reunión de lineamientos, socialización caja de herramientas y asignación de curso de formación para la vigencia 2025 bajo la estrategia Campesena. Se participa en reunión para acordar plan de manejo de los cursos técnicos en el área agroindustrial y de cocina a trabajar en la vigencia 2025 bajo la estrategia Campesena.	Registro fotográfico y asistencia. Pág. 7 y 8 Captura de pantalla reunión virtual instructores Agroindustriales. Pág. 9

11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo	Se participa en la capacitación virtual dirigida por la coordinación nacional de Campesena liderada por el Doctor Carlos Gamba. Lineamientos de la estrategia Campesena 2025.	Registro de asistencia y evidencia fotográfica. Pág. 9 y 10
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados1	Se carga en el SECOP los informes contractuales del mes de febrero de acuerdo a la solicitud enviada por correo. Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de acuerdo a los lineamientos de la estrategia Campesena.	Captura de correo de lineamientos para el trámite de pago. Pág. 11
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del	Para el mes de febrero no se realizaron actividades para esta obligación contractual.	Para el mes de febrero no se realizaron actividades para esta obligación contractual.

	contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado	Para el mes de febrero no se realizaron actividades para esta obligación contractual.	Para el mes de febrero no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique	Para el mes de febrero no se realizaron actividades para esta obligación contractual.	Para el mes de febrero no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices	Se gestiona el proceso de matrícula de las fichas de emprendimiento en derivados cárnicos y cocina básica, una vez matriculadas se procederá a alimentar el portafolio del instructor en el drive que sea asignado.	Captura de correo de solicitud de apertura de fichas. Pág. 12 y 13

	que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de 7 GTH-F-075 V09 su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida	Para el mes de febrero no se realizaron actividades para esta obligación contractual.	Para el mes de febrero no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
18	Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por el supervisor del contrato.	Se atiende la solicitud de inscripción de Unidades productivas a participar en el mercado campesino a realizar el 28 de marzo.	Captura de la inscripción de la unidad productiva Choripal de la ciudad de Tuluá. Pág. 14
19	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado	Se entrega certificado de afiliación a la aseguradora de riesgos laborales.	Certificado de afiliación ARL. Pág. 14 y 15

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y certificado de la afiliación a la Seguridad Social correspondiente al mes de febrero de 2025 expedido por la EPS SURA y el Fondo de Pensiones Colpensiones. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (15) folios

Cordialmente,

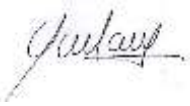

Firma

YORLANY MELINA CHAVES CÁCERES
Contratista
C.C. No. 29.665.797 de Palmira

Recibí a satisfacción:

Firma

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
Supervisor(a) Contrato No. 7543875 del año 2025